



PUBLICADO EN EL
BOLETIN MUNICIPAL

Nº 16332

Fecha 6/8/80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 JUL 1980

Visto la propuesta elevada por la Subsecretaría de Inspección General y,

CONSIDERANDO:

Que siendo de competencia de la Municipalidad el embellecimiento y ornato de la Ciudad, resulta conveniente sustituir los actuales kioscos existentes en la vía pública para exhibición y venta de flores, por una estructura más adecuada;

Que la estructura propuesta, a la par de limitar el espacio de ocupación de la vereda en favor de un mayor descongestionamiento del tránsito peatonal, ofrece a la vista del transeunte un motivo floral enmarcado en un artefacto de estético diseño;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

- Art. 1º- Apruébase como kiosco para la exhibición y venta de flores en la vía pública, el modelo diseñado en el Anexo adjunto que para todos los efectos forma parte de la presente Ordenanza.
- Art. 2º- Todos los actuales kioscos para la exhibición y venta de flores existentes en la vía pública a la fecha, deberán ajustarse al precitado modelo antes del 1º de Enero de 1981.
- Art. 3º- Derógase el artículo 1º del Decreto 6266/45 (B.M. 7589).
- Art. 4º- La presente Ordenanza será refrendada por el Secretario de Gobierno y de Servicios Públicos.
- Art. 5º- Dése al Registro Municipal; publíquese en el Boletín Municipal, y para su notificación, cumplimiento y demás fines pase a la Subsecretaría de Inspección General.

TOMAS ANTONIO OROBIO
SECRETARIO DE GOBIERNO

OSCAR RICARDO CERTONE
SECRETARIO SERVICIOS PUBLICOS

ORDENANZA Nº 35949



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ANEXO I

Las especificaciones son una síntesis informativa, rigiendo para la definición completa y exacta de formas y dimensiones el plano que acompaña este Anexo y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

MATERIAL:

Serán conformados con paneles de plástico reforzado con fibra de vidrio, de un espesor mínimo de 3 mm., ensamblados con bulones y terminadas sus uniones con sellado plástico y burlete.

MEDIDAS:

Las medidas de cada uno de los paneles son las siguientes:

ALTURA: Desde el nivel cero hasta su encuentro con el techo de 2,30 mts. ANCHO: 0,675 mts.

TECHO: El techo tiene forma de pirámide truncada de base hexagonal, siendo la planta de la base mayor de medidas tales que quedan inscriptas en una circunferencia de diámetro igual a 2 mts. La base menor está inscripta en una circunferencia de diámetro de 0,42 mts. Lleva en la parte superior un sombrerete que tiene la forma de pirámide de base hexagonal inscripta su planta en una circunferencia de radio de diámetro de 0,66 mts. Desde la parte inferior del goterón hasta el coronamiento del sombrerete de ventilación de 0,39 mts. Altura del techo desde el borde inferior del goterón hasta el nivel de coronamiento del techo: 0,23 mts.

Las medidas del sombrerete son las siguiente:

Altura desde la parte superior del goterón hasta el coronamiento: 0,06 mts. Altura del goterón: 0,04 mts. Nivel inferior del goterón hasta nivel superior del coronamiento del techo: 0,04 mts.

FORMAS:

El cuerpo principal es básicamente un poliedro cilíndrico cuya

7





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

//-sección transversal corresponde a un hexágono regular. la base hexagonal del kiosco tiene como medidas de doble apotema medido interiormente: 1,11 mts.

Cinco de los paneles son de exposición y llevan una abertura expositora remarcada con un saledizo perimetral de 0,12 mts. de saliente, con un espesor en su base de arranque de 0,05 mts. Estas ventanas expositoras tendrán una abertura libre de 0,575 m. de ancho x 1,50 m. de alto y contarán con un friso superior y un antepecho inferior. Las aberturas tendrán barrales de sustentación de floreros de colocación en alturas variables, sobre los cuales irán colocados floreros con inclinación variable. Los floreros serán de material de polipropileno, o PVC.

El sexto panel es de ingreso al kiosco y expendio de flores desde el interior. Dicho panel estará dotado de un saledizo idéntico a los otros paneles y poseerá en su parte inferior una puerta con mostrador rebatible de 0,30 m. de ancho x 0,57 de largo, y en su parte superior una abertura destinada a la atención al público.

FISO: Construido en madera terciada fenólica de 15 mm. de espesor, con recubrimiento de resina poliéster, recubierto con goma negra rayada del tipo bastonado con bagueta de aluminio en los bordes.

CIERRES DE LAS ABERTURAS: Las aberturas expositoras llevarán cierre de tablillas rígidas de P.V.C. coloreadas, que se repliegan tras el friso.

COLOR: El techo y sombrerete de ventilación será verde pistachio norma Iran N° DEF-D-10-54-01-1-160 y el cuerpo del kiosco se pintará cada panel que corresponda a los lados del prisma, alternativamente colores verde Pistachio NORMA IRAM N° DEF-D-10-54-01-1-160 e IVORY IRAM N° DEF-D-10-54-04-1-040.